

Juicio por Paula Toledo: cuarto intermedio hasta el próximo martes

15/01/2021

Después de admitir la mayoría de las nuevas pruebas propuestas el miércoles por las partes participantes en el proceso, el tribunal encargado de llevar adelante el tercer juicio por el abuso sexual y posterior asesinato de Paula Toledo dispuso un cuarto intermedio en la actividad hasta el próximo martes 19.

Tal como informáramos en nuestra edición de ayer, la fiscalía, la querrela y la defensa técnica del único imputado, Marcos Graín, propusieron el miércoles último varias medidas probatorias en pos de abonar o descartar, respectivamente, si lo que se investiga en este expediente es –como sostiene la parte acusatoria- un homicidio criminis causa (mataron a la víctima para esconder un abuso sexual previo) o un abuso sexual agravado seguido de muerte como reza la acusación original.

Ayer, los jueces Murcia, Celeste y Vázquez Soaje comunicaron que, en cuanto a los pedidos realizados por la fiscalía, se admitió incorporar al expediente algunos de los instrumentos donde consta que Graín y uno de los testigos (de apellido Torres) compartieron calabozos en la sede de Investigaciones en 2013 y donde, según se estima, Graín le contó a Torres lo que sucedió la noche del asesinato de Paula. También autorizó la realización de una nueva pericia psicológica y psiquiátrica a Graín pero se le denegó la posibilidad de que se pida un informe acerca de sus antecedentes penales durante su estadía en la localidad de El Bolsón (Río Negro), donde reside desde hace varios años.

En cuanto a las solicitudes de la querrela, los jueces negaron las testimoniales de tres mujeres, entre ellas una ex pareja

de Graín con la que tuvo dos hijos y que habría sido víctima de violencia de género por parte del hombre. No obstante, admitió la realización de nuevas pericias post mortem para intentar determinar si Paula Toledo fue víctima de violencia de género antes de su asesinato. En ese sentido, se ordenó entrevistar a su círculo de amistades, familiares y revisar sus apuntes escolares, entre otras medidas.

Por otra parte, el tribunal aceptó el pedido de la defensa de Graín de tomarles testimonio a los padres del acusado, a fin de intentar demostrar que el hombre estuvo en su casa durante la noche del asesinato de Toledo. Finalmente, también admitió la incorporación a la causa de varios expedientes por amenazas y coacciones contra personas que han intervenido en la investigación, sobre todo en carácter de testigos.

El martes próximo, en el regreso de la actividad, las partes propondrán los peritos y los puntos de pericia de los que se pretenden valer para abonar sus posiciones. Luego, el tribunal dispondrá de un plazo para que dichas pericias se concreten (pueden ser 48 o 72 horas, según estiman fuentes tribunales) y se tomará el testimonio de los padres de Graín (podría ser el miércoles 20). Una vez que se incorporen las pericias ordenadas, solo restará la etapa de los alegatos de las partes y finalmente la sentencia.